

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que se indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf
22/06/2015, Dec. N° 077.-/

SANTA CRUZ, 22 de Junio 2015. -

VISTOS:

El Certificado N° 367 de fecha 02 de Junio 2015, del Concejo Municipal; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 367. del Secretario Municipal, donde se toma el acuerdo en Sesión Ordinaria Nonagésima Primera, de fecha 02 de Junio 2015, del Concejo Municipal, autorizando Subvención año 2015, para **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SANTA CRUZ**, por la suma de \$4.850.00, (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos), Que, solicitan que la Subvención sea entregada de acuerdo a las necesidades del Proyecto Presentado, por lo tanto a partir del mes de Junio del año en curso, comenzaran con Talleres y que el Monto a ocupar es de la suma de \$563.200.- (Quinientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Pesos), los que serán rendido y posteriormente se solicitara el pago de los meses siguientes de acuerdo a los montos que se necesiten.

DECRETO EXENTO N° 01284.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la Subvención en forma parcializada de acuerdo a las necesidades que la UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SANTA CRUZ 2015, lo solicite, por lo tanto se le entregara la suma de \$ 563.200.- (Quinientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.24.01.999.001.003 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Oficina Control (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Probidad (1)
- ARCHIVO (1)